

## **CIRCULAR Nº 6**

### **Final Provincial 2021**

La presente Circular, tiene por objeto poner en conocimiento de las/os Señoras/es responsables Municipales de las Áreas Deportes y Cultura, información relacionada con la Final Provincial de los JUEGOS BONAERENSES Edición 30°, **rectificando lo expresado en la Circular n° 5.**

Debido a los anuncios recientemente realizados por las autoridades nacionales y provinciales respecto de las nuevas aperturas, en el marco de la baja sostenida de números de casos diarios de COVID 19 y del porcentaje de población ya inoculada, se modifica el esquema de la Final Provincial de los JUEGOS BONAERENSES Edición 30°.

Queremos transmitir que, desde la Subsecretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, trabajamos para poder brindar una Final Provincial de Juegos Bonaerenses acorde a sus 30 años de trayectoria. Dado que el contexto actual acompaña esta posibilidad, hemos decidido realizarla en su formato original de manera centralizada y presencial, en la ciudad de Mar del Plata del 5 al 9 de Noviembre.

Agradecemos desde ya el compromiso de todos y todas para el desarrollo deportivo de la provincia de Buenos Aires.

### **ETAPA REGIONAL**

Indefectiblemente deberá estar concluida el día 1º de octubre y los resultados de las competencias comunicados a la coordinación respectiva al 4 de octubre.

### **ETAPA SEMIFINAL de DEPORTES SELECCIÓN**

Esta Etapa forma parte la FINAL PROVINCIAL, **por lo que los participantes no pueden tomar parte de más de una competencia (incluidas las disciplinas presenciales).**

- El día 7 de octubre se llevarán a cabo las reuniones (vía zoom) con los municipios que integran la zona A a las 09:00 hs. y B a las 13:00 hs. de la Etapa Semifinal.
- El día 12 de octubre se llevarán a cabo (vía zoom) las reuniones con los municipios que integran la zona C a las 09:00 hs. y D a las 13:00 hs. de la Etapa Semifinal.
- En dicha oportunidad se fijarán fechas y sedes de la competencia de dicha etapa, la que deberá disputarse entre el 18 y 22 de octubre.

### **FINAL PROVINCIAL**

Se desarrollará íntegramente en la ciudad de MAR DEL PLATA entre los días 5 y 9 de noviembre próximo.

Cabe aclarar que aquellas disciplinas que se plantearon en formato totalmente Virtual, se mantienen con esa modalidad.

## 1. SORTEO de FIXTURES DEPORTES PRESENCIALES

El día 14 de octubre se llevará a cabo el Sorteo de los Fixtures, en las instalaciones de la Subsecretaría de Deportes, a partir de las 09:00 Hs. Los resultados del mismo serán cargados, en el sistema PLENUS.

## 2. SISTEMA DE COMPETENCIA

Las disciplinas presenciales que realizan sus competencias a través de partidos lo harán con el sistema tradicional de 4 zonas de 4 integrantes (todos contra todos) pasando a semifinales los ganadores de cada una de ellas.

Las disciplinas de DEPORTES SELECCIÓN, competirán en una única zona de cuatro equipos (todos contra todos).

## 3. CONFORMACION DE LA DELEGACION

A los efectos de la liquidación del Apoyo económico de la Final Provincial se ha contemplado la conformación de la delegación de acuerdo con el siguiente detalle:

DISCIPLINAS DEPORTIVAS	Técnico	Delegado Municipal
ACUATLON	1 c/ 5 participantes	NO
AJEDREZ	1 por Municipio	NO
ATLETISMO	1 c/ 10 atletas	1
	1 por posta	
AUTOMOVILISMO	1 por participante	NO
BADMINTON	1 por Municipio	NO
BASQUETBOL	1 por equipo	1 por equipo
BÁSQUETBOL 3 vs. 3	1 por equipo	1
BEACH VOLEY	1 por equipo	1
CESTOBALL	1 por equipo	1
CESTOBALL 3 vs 3	1 por equipo	
FÚTBOL 11	1 por equipo	1 por equipo
FÚTBOL 5	1 por equipo	1 por equipo
FUTSAL	1 por equipo	1 por equipo
FUTBOL PLAYA	1 por equipo	1
FÚTBOL TENIS	1 por equipo	1
FUTBOL FREE STYLE	1	1
GIMNASIA ARTÍSTICA	1 por equipo	NO
GOLF	1 por Municipio	NO
HANDBALL	1 por equipo	1 por equipo
HOCKEY	1 por equipo	1
NATACIÓN	1 c/ 10 nadadores	1
PADEL	1 por pareja	NO
PATIN	1	1
PELOTA	1 por pareja	NO
REMO	1 por Municipio	
RUGBY	1 por equipo	1

SKATE	1 por Municipio	NO
SOFTBOL	1 por equipo	1
TENIS	1 por pareja/single	1
TENIS DE MESA	1 por participante	NO
VÓLEIBOL	1 por equipo	1 por equipo

Se contemplará una plaza destinada al Representante Municipal de Deportes.

<b>DISCIPLINAS CULTURALES</b>	Adulto respons.	Delegado Municipal
FREESTYLE RAP	1 por participante	NO
MALAMBO	1 por participante	NO
SOLISTA VOCAL	1 por participante	NO
STAND UP	1 por participante	NO

Se contemplará una plaza destinada al Representante Municipal de Cultura

Además se asignará una plaza para médico de la delegación y 1 Prensa.

#### **4. APOYO ECONOMICO**

- **Mar del Plata:** El apoyo económico a los municipios que tendrán Final en la ciudad de Mar del Plata entre el 5 y 9 de noviembre, será el siguiente:

Alojamiento y comida:           \$ 2500 por día x 4,5 días

Traslados a Mar del Plata:

micro:                               \$ 130 por km.

traffic:                              \$ 65 por km.

Transporte interno de delegaciones:

micro:                               \$ 2000 por día x 4 días.

traffic:                              \$ 1500 por día x 4 días.

#### **5. ARRIBO Y ACREDITACION DE DELEGACIONES MAR DEL PLATA**

Las delegaciones deberán acreditar su presencia en la ciudad de MAR DEL PLATA el día 5 de noviembre, entre las 10:00 y las 12:00 Hs. en el Sector Acreditación de Delegaciones, en el lugar fijado al efecto, presentando la planilla que se adjunta como **Anexo 1**.

Ese mismo día se llevarán a cabo las “reuniones técnicas” de cada disciplina entre las 13 y 16 hs. En lugar a confirmar.

#### **6. GENERALIDADES**

Ningún participante podrá ser autorizado a competir sin la presentación de la Planilla de Autorización y Salud (ORIGINAL) debidamente cumplimentada y la declaración Jurada de antecedentes de Covid-19. **El no**

**cumplimiento de este requisito implicará la imposibilidad de competir al participante en cuestión.**

## **7. DOCUMENTACION**

La documentación permitida para la competencia en estos Juegos Bonaerenses será el DNI actualizado.

En aquellos casos que los participantes deban realizar la actualización del DNI, los mismos tienen una vigencia de 1 año luego de su fecha de vencimiento.

A los que tengan su DNI en trámite, se les permitirá acreditar su identidad con:

- Copia de la partida de nacimiento.
- Foto actualizada.
- Constancia de DNI en trámite.
- TODO CERTIFICADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE

También podrán acreditar su identidad con Pasaporte vigente y constancia de domicilio.

8. La acreditación de los participantes se realizará con la Lista de Buena Fe debidamente firmada y sellada por las autoridades que figuren en la misma.
9. Únicamente en el primer horario de cada jornada, habrá un lapso de 15 (quince) minutos de tolerancia para el inicio de la competencia, contado desde la hora fijada para el comienzo. Una vez superada esa tolerancia se sancionará con la pérdida de puntos del evento en cuestión.

Sin otro particular, los saludo con la mayor consideración.

La Plata, 28 de septiembre de 2021



**Eugenio Achinelly**  
**Director**  
**Juegos Bonaerenses**

